

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS CON I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.**

HUEPIL, ABRIL 03 DE 2019.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Dpto. de Salud año 2019
- f) El convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, de fecha 03 de marzo de 2019, suscrito entre Servicio de Salud Biobío Rut [REDACTED], representado por su director subrogante Dr. Fernando Vergara Urrutia Rut [REDACTED], ambos domiciliados en esta ciudad [REDACTED] interior edificio 7, piso 4° "El Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Tucapel, Rut [REDACTED] representada por su alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, Rut [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED]
- g) Aprobado por la Resolución exenta N° 2004 de fecha 01 de febrero de 2019.

**DECRETO N° 1334/**

1.-Apruebase el Convenio sobre Programa Detección, Intervención, y Referencias Asistida En Alcohol, Tabaco y otras Drogas según punto f) de los vistos.

2.- El Ministerio de Salud, a través del servicio de salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria, la suma anual y única de \$3.928.388.- (Tres millones novecientos veintiocho mil trescientos ochenta y ocho pesos).

3.-El presente convenio tendrá vigencia desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta [REDACTED]  
Otras Remuneraciones (Otras)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y INFORMESE Y ARCHÍVESE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S) MUNICIPAL

